Principales rectificaciones en la Edición 7-4

Contenido	Tipo	Rectificaciones principales
III. Definiciones de casos y métodos de gestión	Rectificación	Caso sospechoso: una persona que desarrolle fiebre o síntomas respiratorios dentro de los 14 días posteriores al contacto con un caso confirmado.
		 PBI: País con propagación regional → Cambió a "una persona con antecedentes de viajes internacionales que desarrolle fiebre o síntomas respiratorios dentro de los 14 días posteriores al regreso".
	Añadido recientemente	 Se añadió la definición legal de "individuo sospechoso de estar contagiado" (Ley de Control y Prevención de Enfermedades Contagiosas, Artículo 2, Subpárrafo 15-2, que entró en vigor el 4 de marzo de 2020).
	Rectificación	Control de temas: información añadida sobre aplicaciones móviles para la protección y seguridad de la cuarentena domiciliaria (administrada por el Ministerio del Interior y de Seguridad) o autodiagnóstico (administrado por el Centro Local de Salud Pública).
	Rectificación	Casos sujetos a aislamiento / cuarentena: revisados a pacientes con enfermedades contagiosas – casos sospechosos - portadores de patógenos, e "individuos sospechosos de estar contagiados" (enmiendas a la ley reflejadas).
	Rectificación	Se añadió "fumadores" al grupo de pacientes de alto riesgo.
IV. Respuesta a casos sospechosos y pacientes bajo investigación (PBIs)	Rectificación	Pacientes bajo investigación en el cribado del sistema de admisión: emitir un aviso de cuarentena para todas las personas que entren en el país durante el cribado de entrada. Control activo por parte del centro de salud pública en la jurisdicción de residencia durante 14 días a partir de la fecha de entrada.
	Rectificación	Verificación de inscripción en el seguro: a partir del 18/03/20, RUM / SIV ofrecen historiales de viaje de todos los viajeros que regresen de destinos en el extranjero.
	Añadido recientemente	Se añadió una cláusula que describe la posibilidad de emitir un aviso de cuarentena a PBIs si es necesario.
	Añadido recientemente	 Medidas para gestionar llegadas internacionales Consultar el Apéndice 13. Pautas de gestión de llegadas internacionales relacionadas con COVID-19.
	Rectificación	Referencia para el rastreo de contactos de casos confirmados.
V. Pautas de respuesta para casos confirmados		- Establecer contactos cercanos a partir de 2 días antes del inicio de los síntomas.

		 Ejemplos bajo la definición de contactos cercanos (Basado en la OMS a partir del 20/03). Una persona que estuvo en contacto con un caso sospechoso o confirmado 2 días antes y 14 días después del inicio de los síntomas, como se detalla a continuación: 1) Una persona que haya estado a menos de 1 metro de un caso sospechoso o confirmado durante más de 15 minutos. 2) Una persona que tuvo un contacto directo con un caso sospechoso o confirmado. 3) Una persona que haya atendido directamente a un caso sospechoso o confirmado sin el equipo de
		protección individual adecuado (Apéndice 9). 4) Situación de contacto enumerada en los criterios de evaluación de riesgo de su país (o área) o residencia.
		Criterios para el fin del aislamiento de casos asintomáticos confirmados.
		2) Si el resultado de la prueba de PCR sigue siendo positivo el séptimo día desde la fecha de confirmación, volver a realizar la prueba después de 7 días (14 días desde la fecha de confirmación).
		Si el resultado de la nueva prueba es positivo, el personal sanitario puede establecer una nueva fecha de prueba, y el paciente puede finalizar el aislamiento tras dos pruebas de PCR negativas realizadas 24 horas después de esa fecha.
		Alcance de la divulgación de los movimientos (p.ej: rutas de viaje) de los contactos rastreados .
		- Período de tiempo: modificar a 2 días (desde un día) antes de que aparezcan los síntomas.
VIII. Gestión de pruebas de laboratorio	Rectificación	Muestras requeridas: muestra del tracto respiratorio superior; muestra opcional: muestra del tracto respiratorio inferior. Excluir muestras de sangre, etc.
IX. Gestión ambiental	Rectificación	Añadidas pautas para los métodos de desinfección.
Formularios	Rectificación	 Enmiendas a la ley sobre el aviso de hospitalización (disposiciones de penalización) reflejadas Enmiendas a la ley relativas a la notificación de cuarentena (disposiciones sobre sanciones) reflejadas; añadida cláusula relativa a las infracciones de la cuarentena por parte de extranjeros.
	Rectificación	 Apéndice 1. Enmiendas a la ley reflejadas Apéndice 4. Añadidas pautas para familiares y cohabitantes de personas en cuarentena
Apéndices	Añadido recientemente	Apéndice 13. Pautas de gestión de llegadas internacionales relacionadas con COVID-19

Traducción NO OFICIAL del P	Proyecto COVID Translate (covidtranslate.org)
	Apéndice 14. Informe de información personal de extranjeros que violaron la Ley de Prevención y Control de Enfermedades Contagiosas.

• Apéndice 15. Infografía de desinfección diaria

Descargo de responsabilidad

El documento original fue desarrollado por el gobierno de Corea del Sur y ha sido traducido del inglés al español por el grupo de voluntarios enumerados a continuación.

Colaboradores

Penny Martínez Sebastian Betti Almudena Torrecilla Claudia Zingrillo Elisabetta Serratore Zohar Levy Leandro Avalos Cindy López